REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## **COMUNICADO**

SE COMUNICA AL PERSONAL **PERMANENTE** Y CONTRATADO DE LA JUSTICIA ELECTORAL QUIENES PRESTAN SERVICIOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO ELECTORAL DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 59/2020, SE SUSPENSIÓN AUTORIZA LA **TEMPORAL** ACTIVIDADES LABORALES EN DICHA DEPENDENCIA DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2020, POR EL PERIODO DE 14 **DÍAS**, POR RAZONES SANITARIAS.

ESTA MEDIDA OBEDECE A LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR LO QUE LA MENCIONADA OFICINA DEBERÁ PERMANECER CERRADA POR EL PLAZO MENCIONADO.

Natalia K. Almirón tora de Recursos Humanos Justicia Electoral ASUNCIÓN, 10 DE JUNIO DE 2020

Isaias Chena Recursos Humanos